



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1332 de 2023

Carpeta Nº 1734 de 2021	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología

---

TIPIFICACIÓN DEL CIBERDELITO

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ope Pasquet.

Miembros: Señores Representantes Claudia Hugo, Richard Cáceres, Martín Elgue, Enzo Malán Castro, Inés Monzillo, Ernesto Pitetta, Myriam Silva, Sebastián Cal, Inés Casás, Nicolás Mesa Waller, Martín Melazzi, Norma Griego, Dayana Pérez, Mariano Tucci Montes De Oca y Diego Echeverría.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Fernando Cardozo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión continúa con el tratamiento del proyecto de ley titulado "Tipificación de Ciberdelito".

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 13 y 12)

——Continúa la reunión con el tratamiento del proyecto de ley.

(Es la hora 13 y 18)

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito otro intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Quince por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 13 y 19)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 26)

——Dese cuenta de una nota del Banco de la República que llegó hoy, en horas de la mañana, en respuesta a la solicitud de pronunciamiento que le cursara esta Comisión la semana pasada.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de mayo de 2023

Señor Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Dr. Ope Pasquet

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a lo solicitado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con fecha 4 de mayo de 2023 respecto a recabar la opinión de los servicios técnicos del BROU sobre el Proyecto de Ley presentado por varios señores Representantes, caratulado 'TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO. Normas'. (C/1734/21, Rep. 492).

En respuesta a lo solicitado, a continuación se pone en su conocimiento lo informado por los servicios técnicos de esta Institución, dejando constancia de que en atención a lo perentorio del pedido, dicha información no fue formalmente

considerada por el Directorio de la Institución. Se inicia este informe indicando que fueron remitidos a este Banco dos proyectos a saber: el original, correspondiente al repartido 492 de agosto de 2021, y una versión modificada del mismo, actualizada por el Representante Nacional Sr. Sebastián Cal. Asimismo se incluye un cuadro comparativo con un tercer documento bajo el título 'Repartido 849 -Seguridad Digital'. En la comunicación del día 5.5.2023 de la Secretaría de la Comisión, que responde a una aclaración solicitada por el Banco, se expresa en lo pertinente:

'Remito adjunto copia de las últimas modificaciones propuestas en el seno de la Comisión. No podemos afirmar que es el que se votaría el próximo miércoles en tanto pueden presentarse otras modificaciones o incluso votar el proyecto propuesto sin ninguna modificación'.

Por lo expresado se procede a verter la opinión requerida sobre los documentos 'Repartido 492' y su versión modificada, difiriéndose la opinión sobre el tercer documento para ulterior oportunidad habida cuenta de que recién se tomó conocimiento de su existencia a través del comparativo. No obstante, se adelanta que sobre el tercer documento existen observaciones y aclaraciones que se compartirán en la instancia parlamentaria que se prevea a esos efectos. Repartido 492: En conocimiento de las opiniones recabadas por los participantes citados y que las mismas, en lo que se entendió correspondía, fueron contempladas en la nueva redacción, no se tienen observaciones que formular a este proyecto.

Versión 'Sugerencias de Secretaría a las Modificaciones del Diputado Cal (octubre 2022)': se entiende que esta versión es superadora de la original por cuanto contiene aspectos que, en lo que tiene que ver con la industria financiera, aportan herramientas básicas para la protección de los usuarios. Las mismas, contenidas en los capítulos III y IV, fueron oportunamente consideradas en ambientes integrados por BCU, ABPU, Iedes y BROU en los que, analizado el fenómeno fraude, se llegó a un consenso respecto de la necesidad de incluir herramientas adaptadas a la dinámica evolución del tema que posibiliten la efectiva prevención de los delitos o bien aporten a la supresión y/o mitigación del daño. Sin perjuicio de lo cual es de señalar que en la redacción del Art. 347 Bis (Fraude Informático), al final del apartado 'B)', en donde dice '[...] con el fin de obtener un provecho en daño de otro', podría decir: '[...] con el fin de obtener un provecho, para si o para un tercero, en daño de otro'. En especial, se entiende altamente beneficioso el dotar a las Instituciones de Intermediación Financiera de herramientas que permitan la prevención de estas maniobras. En tal sentido se ubican el artículo 13 del proyecto por el cual se permite la inmovilización de fondos así como la creación del registro previsto en 12, en cuyo caso se sugiere modificar su denominación en tanto la propuesta podría ser acotada en referencia al contenido de la norma.

Asimismo, se señala que la Institución no ha tenido oportunidad de acceder al tercer proyecto -a excepción de lo que aparece en el comparativo- que sería considerado por ese Cuerpo, y sobre el cual no se emitirá opinión.

Al dejar así informado a usted de lo que antecede, me complazco en saludarle con mi más distinguida consideración.

Ec. Salvador Ferrer

Presidente

Jorge J. Chamorro

Secretario"

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quiero hacer una pequeña reflexión con los compañeros de la Comisión.

Esto que estamos considerando no es del Banco de la República. En el tercer párrafo se dice que esto no pasó por el Directorio formalmente. ¿Esta nota a quién representa? Seguramente, al presidente, al que firma, pero esto no fue considerado por el Banco de la República. ¿Este es un insumo adecuado para analizar este proyecto de ley? Lo pongo a consideración porque me parece un hecho relevante. Sabemos que el presidente es cultor de la formalidad, igual que nosotros. Acá claramente se expresa: "En respuesta a lo solicitado, a continuación se pone en su conocimiento lo informado por los servicios técnicos de esta Institución, dejando constancia de que en atención a lo perentorio del pedido, dicha información no fue formalmente considerada por el Directorio de la Institución".

Lo pongo como elemento porque sabemos cuál va a ser el derrotero de este proyecto en esta jornada, para que el oficialismo atienda esta situación, y tal vez tengamos que pedir un nuevo intermedio. Parece que esta situación no resuelve lo que la Comisión pidió oportunamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- En referencia a lo que manifiesta el señor diputado Tucci, en el día de hoy concurrió a la Comisión de Hacienda el Directorio del BROU en pleno. Entendiendo la urgencia que ellos consideran que tiene este proyecto de ley, que esperan sea aprobado a la brevedad -así lo manifestaron en la Comisión de Hacienda-, consideraron que el Directorio no podía esperar a la fecha que tenía para reunirse. También dijeron que el Directorio es unánime con respecto a las manifestaciones que hace en esa nota.

Creo que hay algún diputado que estuvo presente en la Comisión de Hacienda. Me gustaría que se manifestara con respecto a este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Capaz que prestamos atención a partes diferentes de las oraciones que dicen las personas en las comisiones, pero parte de lo que dijeron fue que entregaban esto que era la posición de algunos de los servicios técnicos, pero que no era la posición del Directorio; que el Directorio se reúne mañana.

Eso fue lo que entendimos. En la Comisión sí dijeron que el presidente manifestó que estaba de acuerdo con algunas cosas. Dijeron que coincidían en ciertas partes de este proyecto de ley -hablaban de este artículo, de esta modificación o del trabajo que pueden hacer sobre este texto-, pero que eso no significaba que estuvieran de acuerdo sobre todo el texto. Que se hayan expresado a través de esta nota, no significa que estén de acuerdo con todo el texto. Estamos hablando de un artículo. Podemos sugerir que se separe el artículo en un proyecto de ley y que se vote por separado ese artículo, no toda la iniciativa, si tanto es el apuro del Banco de la República y del diputado Cal.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- No es de estilo de esta Casa conminar a otro diputado a que dé una opinión sobre una Comisión de la cual participó. En ese caso, tendría que preguntar al presidente de la Comisión si está de acuerdo con que esto se utilice como un insumo. Y yo no puedo comprometer al presidente que nos representa a todos a que opine sobre una realidad, que es como la estamos señalando.

Estoy planteando que la Comisión no debería considerar esto como un insumo. Nosotros nos remitimos a un informe de un organismo y este no reunió a sus autoridades para opinar sobre el asunto. Por lo tanto, solicito que el presidente tenga a bien considerar lo que estamos planteando porque -lo digo humildemente- nos asiste la razón.

Formalmente, esta es una nota del presidente del organismo, no del Directorio en pleno, en el que además todos los partidos tienen representación política.

Si el presidente pone el proyecto a consideración, va a salir negativo; él lo sabe, más allá del resultado que tenga en el plenario. Mi pregunta es: ¿no existe la posibilidad de que el oficialismo vuelva a considerar -a partir de lo que estamos planteando, que no es ninguna dilatoria; hay que remitirse simplemente al informe- que tengamos una semana más de plazo para contar con el informe del Banco Central y con el informe del Directorio del Banco de la República, no con la opinión en solitario de una persona muy calificada, pero que no representa al Banco en su totalidad?

Creo que el planteo que hace el Frente Amplio es de recibo. Me gustaría que se considerara.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- En el mismo sentido que el diputado Tucci, hoy quiero hacer una propuesta formal. Me parece que nosotros estamos haciendo solicitudes sobre proyectos que no tenemos a consideración. Cuando se envió al Banco Central y al Banco de la República, no se envió porque no está presentado el último proyecto del diputado Cal. Hoy, vamos a pedir que se presente el proyecto del señor diputado Cal, con las modificaciones, y que ese proyecto, con esas modificaciones, venga la próxima semana con un informe del Banco Central y del Banco de la República.

A su vez, quiero pedir una consulta al doctor Aller, de la Cátedra de Derecho Penal. Según recuerdo, el doctor Aller, en nombre de la Cátedra, no estaba de acuerdo con el proyecto original. Quisiéramos saber la opinión del doctor Aller y de la Cátedra sobre este proyecto que hoy tenemos a consideración.

Por otra parte, si no distribuimos el proyecto que está a consideración es muy difícil pedir opiniones.

Lo que estoy pidiendo es que se presente formalmente el proyecto del diputado Cal, con las modificaciones que presentó la semana pasada, y que ese sea el proyecto que analicemos todos. Inclusive, estoy leyendo que el presidente del Banco de la República hace algunas sugerencias de modificaciones

Estudiemos todo esto, esperemos los informes y nos comprometemos a votarlo la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer las siguientes precisiones.

El informe del Banco de la República no es preceptivo, es decir, no hay disposición que nos obligue a nosotros a consultar al Banco. Si hubiere tal disposición, entonces solo podría cumplirse con ella a través de un pronunciamiento del órgano que representa al Banco, que es su Directorio. Pero ese no es el caso. No hay ninguna norma que nos obligue a recabar la opinión del Banco de la República. Hemos resuelto hacerlo así. Y lo hicimos así tomándose nota por Secretaría textualmente de los términos en que el informe fue solicitado.

Paso a dar lectura de la nota que remitimos al Banco de la República la semana pasada. Dice así:

> "Señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, Ec. Salvador Ferrer
>
> Debidamente autorizados por el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes y cumpliendo con lo acordado en reunión de ayer, cúmplenos cursar la presente para recabar

opinión de los técnicos de esa Institución, por escrito, sobre el proyecto de ley presentado por varios señores Representantes, caratulado 'TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO. Normas'. (C/1734/21, Rep. 492).

Se adjunta, además, copia de la traducción dactilografiada de la versión taquigráfica de la mencionada reunión. Quedamos a las órdenes, agradeciendo acuse de recibo de la presente".

Es decir, se pidió al Banco la opinión de los técnicos de esa institución por escrito, no la opinión del Banco como institución pública que solo puede ser representada por su Directorio.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- No es mi objeto polemizar con usted, pero quiero manifestar que no estoy de acuerdo con lo que está planteando. Es como cortar con una tradición de esta Casa; es como si cuando se analizó el tema de tenencia compartida, los frenteamplistas hubiéramos solicitado la opinión únicamente en solitario de Natalia Argenzio, directora que representa al Frente Amplio en el INAU, porque sabíamos que Pablo Abdala apoyaba el proyecto.

Generalmente, uno se manifiesta y pide consulta con la institución que está representada por un directorio que, en este caso, es una conducción colegiada.

Entiendo el posicionamiento suyo. Entiendo también que no está en una situación cómoda porque quien lee esta nota, tiene bien claro que esto no pasó por el Directorio, que es la autoridad constituida, más allá de sus autoridades. La aclaración me parece pertinente. Uno siempre, desde esta Comisión o desde cualquier comisión asesora del Parlamento, se comunica y se vincula con la institución. Las opiniones en solitario son muy respetables, pueden tener una carga técnica importantísima y adecuada, pero el presidente no es el Banco de la República; el Banco de la Republica es el conjunto de autoridades que lo dirigen. Y la consulta fue muy clara. No tengo delante la versión taquigráfica, pero nosotros convocamos la opinión del Banco. Y así la versión taquigráfica no lo recogiera de esa manera, me parece que el tecnicismo aquí no vale y todos somos conscientes de que nos estamos refiriendo al Banco.

SEÑOR REPRESENTANTE ELGUE (Martín).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 13 y 41)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 46)

——En la reunión pasada, habíamos dicho -y en esos términos concluimos el trabajo de la Comisión- que hoy se iba a votar el proyecto, con o sin informes del Banco de la República y del Banco Central.

Estando entonces a lo que oportunamente manifestamos, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho en dieciséis: EMPATE.

La secretaria me acota, con precisión reglamentaria, que deberíamos votar tres veces consecutivamente para recién después proclamar la votación como negativa. Creo que podemos ahorrarnos la ritualidad porque estamos todos convencidos de que esto va a quedar así.

De manera que, siendo negativo el resultado, lo único que corresponde es designar a los miembros informantes para aconsejar a la Cámara el rechazo del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Es una pena que la Comisión haya terminado de esta manera su trabajo con este proyecto. Creo que todos los partidos políticos aquí representados hemos llamado la atención sobre la necesidad de legislar en materia de ciberseguridad. Nosotros estamos haciendo un planteo que no tiene como fundamento la dilación del proyecto; de hecho, lo hemos conversado con su autor. Pero realmente nos parece que hay una serie de situaciones que darían mayor garantía e información a los legisladores que no somos expertos en estos temas y que sentimos, más allá de que tenemos un posicionamiento, que no hemos contado con todos los elementos necesarios para ejercer nuestro voto con toda la información posible.

Este proceso estuvo viciado: inició en una comisión que no debería haber iniciado porque cuando se tratan temas de carácter penal o modificaciones a los códigos, todos los que estamos aquí presentes sabemos que tienen que pasar por la Comisión de Constitución, y no se hizo. Después, los partidos políticos en acuerdo resolvimos que había que integrar ambas comisiones. Es cierto que el origen es en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, pero la experticia en esta materia la tiene la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Así empezó este proceso que terminó de esta manera.

Advierto que nos hubiera gustado tener un poco más de tiempo para llegar a acuerdos porque el país tiene una necesidad estratégica de avanzar en estos temas. Creo que no es la manera más adecuada. Así como el presidente recuerda que hubo un acuerdo político la reunión pasada para votar el proyecto en el día de hoy, cambiaron las circunstancias hace minutos, y yo recuerdo que también habíamos acordado la continuidad de esta Comisión integrada para que, más allá de que se vote o no este proyecto que presentó el señor diputado Cal, se siga analizando el proyecto de ley sobre seguridad digital que el Frente Amplio presentó oportunamente.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- ¿Podemos poner ese proyecto a consideración ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora estamos terminando el tratamiento sobre ciberdelito. Hay que designar a dos miembros informantes en minoría para la resolución que va a llegar al plenario de la Cámara.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Proponemos a la señora diputada Dayana Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otro lado, se propone al señor diputado Cal.

(Apoyados)

——Queda designado también por unanimidad.

Informo que el proyecto sobre el que preguntó el señor diputado Cal no se puede considerar porque no integra el orden del día.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

≠